

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320210031900

En la fecha de hoy 27 de julio de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

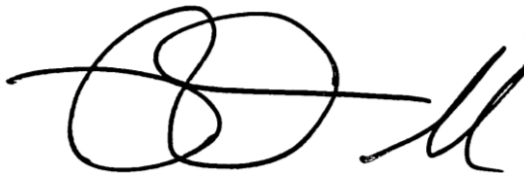
Ref: Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual. Rad. 11001310304320210031900

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en providencia de trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la pasiva en contra de la providencia proferida el 23 de marzo del año en curso.

Téngase en cuenta que el presente asunto terminó por conciliación celebrada en audiencia de 12 de julio de 2023 sin condena en costas.

No existiendo costas que liquidar, en firme ésta providencia, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78fb24cdc379087a92cd24d0329ec500b55aa287f67de7dad602c9a4372998c8**

Documento generado en 27/07/2023 03:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>